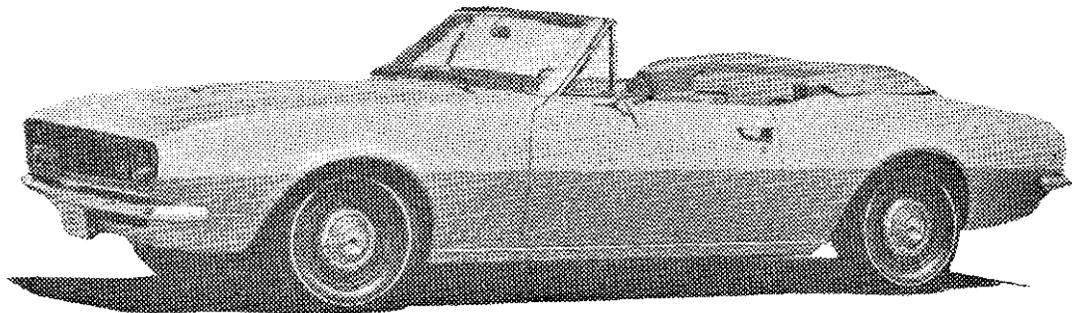


*¡YA PUEDE DECIDIRSE!*

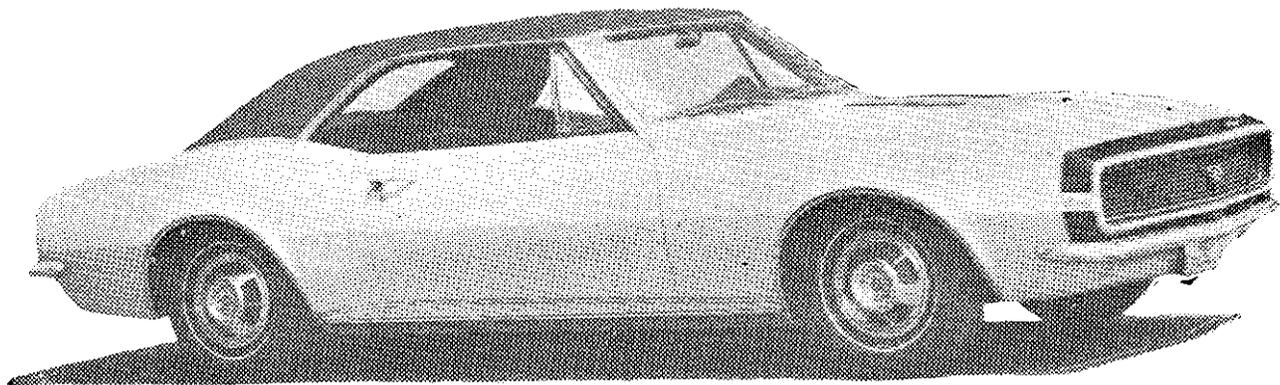
**L L E G O**

# **Camaro**

**Chevrolet** 



Convertible



Super Sport Coupé

*...Y SI QUE VALIO LA PENA ESPERARLO!*

Todo lo nuevo que podía ocurrir... le ocurrió a los CHEVROLET '67

***smoot y paredes S.A.***



PANAMA

COLON

*Hemos recibido noticias de Rosa Elvira Alvarez. Publicamos dos cartas suyas y reproducimos un artículo que salió publicado en La Prensa de Los Angeles, el día martes 1 de noviembre del año pasado, y así. . . se refleja en parte, la imagen de la poetisa siempre preocupada por todas las cosas de la patria lejana.*

Hollywood, Enero de 1967

Srita. Ana Clotilde Barraza  
Directora de Tierra y Dos Mares  
Panamá.

Querida Ana Clotilde:

Te envió copia de una carta que escribí a la revista *Lotería* hace tres años. Como no tengo noticia que haya sido publicada, sospecho que tal vez no llegó nunca a su destino.

¿Crees que *Tierra y Dos Mares* pueda publicarla? Si esto es posible doy a tu revista la autorización del caso para hacerlo.

Amiga afectísima,

ROSA ELVIRA

Los Angeles, Marzo de 1964.

Señor Director de la Revista *Lotería*.

Panamá.

Estimado señor:

Acabo de ver el número de Marzo de *Lotería* con fotos y documentos relativos a los trágicos sucesos en Panamá y en la Zona del Canal y considero mi obligación primera de panameña enviarle mi felicitación más calurosa. No se trata de mantener encendida la hoguera de la venganza pero sí la antorcha del recuerdo. Esas cosas y otras peores se pueden perdonar porque el perdón depende de nosotros pero no se pueden olvidar porque el olvido depende de Dios.

Para los panameños igual que para los norteamericanos es necesario mantener encendido el recuerdo de la tragedia y analizarlo y buscar en sus profundidades las causas de que la crueldad humana y la incompreensión, puedan llevar a yanquis, hindúes o chinos en cualquier rincón del planeta a sucesos como los que todos deploramos y muy especialmente el pueblo de Panamá.

Es indefendible desde el punto de vista norteamericano la catástrofe del Canal. Pero los mejores entre ellos saben igual que nosotros que en la raíz de esos sucesos hay una motivación que es necesario destruir y extirpar para siempre. Las fuerzas que determinaron la tragedia del Canal son las mismas que destruyeron la vida del último héroe que la humanidad ha ofrecido al holocausto del destino: la vida del inolvidable Presidente Kennedy.

La ceguera nacionalista que responde al sustrato más negro del inconsciente bárbaro que se esconde en el fondo del carácter de algunas personas y algunos grupos sociales, ha sido determinante de la tragedia. Y no nos hagamos ilusiones. No son solo culpables los yanquis. También nosotros los panameños tenemos mucho que corregir. Las autoridades de la Zona no nos respetan, pero tal vez nosotros no hemos sabido hacernos respetar. El despotismo de las autoridades del Canal tal vez sea ciego y brutal como lo es la base en que apoya: el prestigioso y omnipotente dólar. Si en Panamá se adora el emblema del águila norteamericana tal como aparece en la plata acuñada y en el billete estampado, ¿cómo vamos a extrañarnos de que ese mismo despotismo se ejerza a través de la bandera y el rifle? Piense cada cual en este hecho y deduzca las consecuencias lógicas. La fuerza material es ciega y el dólar es sólo fuerza material. La fuerza material es irresponsable y los rifles y los soldados que los manejan lo son igualmente y no se puede esperar otra cosa. Pero existe el espíritu civil norteamericano que todos conocemos y yo personalmente admiro a través de sus representantes más nobles y genuinos y existe también en el mismo nivel y con los mismos merecimientos el espíritu civil panameño representado por sus hombres libres, sus legisladores, sus escritores, sus poetas y sobre todo por el pueblo que produce, sufre y a pesar de todo canta. Ese espíritu civil tiene bastante fuerza para imponerse por sí mismo pero necesita ser expresado y somos nosotros escritores, maestros, adalides políticos los que tenemos la alta misión de hacerlo presente en cada minuto, a las conciencias sordas y ciegas.



ROSA ELVIRA ALVAREZ, aplaudida poetisa panameña que reside desde hace muchos años en Los Angeles, California, reparte su tiempo. . . haciendo versos y atendiendo a las funciones "ad honores" de vicecónsul en esa ciudad.

Sea primero Panamá lo que debe ser en su ciudadanía y en la expresión de su dignidad nacional, y Panamá y su bandera serán respetados no sólo en la Zona del Canal sino a lo ancho y a lo largo de los mares y los continentes. Estoy segura de que estas palabras encuentran en su conciencia y en su sentido moral, señor Director, el eco que merecen y si las publica usted, también estoy segura de que encontrarán en la masa de sus lectores un eco similar.

No es hora del odio, ni de la venganza, que no harían sino prolongar la tragedia en direcciones y proyecciones incalculables. Es por el contrario la hora de la reflexión y la comprensión. La sangre vertida subleva nuestros corazones y estoy segura de que despierta entre los mejores norteamericanos un sentido de culpabilidad y contrición que a todos nosotros nos debe hacer meditar.

Seamos panameños en nuestra vida privada y pública. Reforcemos nuestro sentido de la ciudadanía con las virtudes que tienen los verdaderos patriotas. Nadie se venda y nadie será comprado. Ese es el primer paso para obtener el respeto que todos debíamos merecer y que sólo hasta ahora los que por su pasión patriótica y por su falta de cultura formal afrontan ciegamente la verdad más cruda a través de sus instintos heroicos. La arrojada juventud ha puesto a prueba una vez más su valentía cívica. Seamos todos capaces de infundir a esa juventud un espíritu de creación positiva, en el aula, en el taller, en el campo y sabrán elegir a los dirigentes adecuados y a través de ellos conseguirán por fin inspirar a los demás. llámense como se llamen, el respeto que todos merecemos, pero que por desgracia no hemos tenido todavía.

Cuente usted, señor Director con la simpatía de esta panameña físicamente alejada de su patria, pero por eso mismo quizá, más panameña que nunca.

Cordialmente,

ROSA ELVIRA ALVAREZ

(siga a la página 26)

*Imprenta Hernández*

L. RODRIGUEZ & CIA., S. A.

"Sus Impresores de Confianza"

## AERONAVES DE MEXICO, S. A.

Avenida Justo Arosemena y Calle 32

Edificio Vallarino

Apartado Postal 7334

Tels: 5-0332 — 5-0333

MEXICO

MIAMI



NUEVA YORK

MADRID

*Feliz Viaje... Viaje Feliz por  
Aeronaves de México*

Goce de la vida con

# Carta Vieja

El ron de Panamá

El ron lleno de vida. . .



Para toda Superficie

## PINTE MEJOR CON

# GLIDDEN

Fácil de aplicar

y acabado perfecto

más de 1300 colores a su disposición

## COCHEZ Y CIA., S. A.

(ANTES MARIO GALINDO Y CIA., S. A.)

Ave. Eloy Alfaro 15-33

Teléfono: 2-7075

Apartado Postal 502

Panamá 1, Panamá

# Libros

## DESENVOLVIMIENTO

DE LAS

## IDEAS PEDAGOGICAS

### EN PANAMA

1903 - 1926

por el Doctor Alfredo Cantón

(Conclusión)

#### CAPITULO IX

#### CONCLUSIONES GENERALES

Si echamos una mirada hacia atrás, hacia el primer cuarto del siglo veinte de Panamá, encontraremos a una joven nación, la más joven de las Repúblicas Americanas, luchando denodadamente por establecer un sistema de Instrucción Pública nacional a tono con los adelantos técnicos y con las ideas pedagógicas de avanzada en esa época.

Los panameños que vivieron durante este lapso fueron testigos de cambios trascendentales ocurridos en diversos campos de la vida de la nación, especialmente en la economía nacional, en higiene pública y en instrucción pública. De una olvidada sección de la República de Colombia que

fue hasta comienzos del presente siglo, Panamá, tras su separación de Colombia, se convirtió en una nación floreciente, capaz de organizar su propia vida. Su Presupuesto se duplicó durante estos veintitrés años; su población creció de doscientos mil habitantes a unos cuatrocientos mil en 1926, y su comercio internacional llegó a ser una de sus fuentes más importantes de riqueza.

La sociedad panameña cambió en estos veintitrés años de un grupo social con fuertes raigambres conservadoras, en sus usos y costumbres, a un grupo social más liberal en estos mismos aspectos. Pruebas de este cambio de actitud lo constituyen el establecimiento de la coeducación en las escuelas primarias y secundarias, así como el tipo de educación ofrecida, más práctica y mejor relacionada con los problemas de la vida diaria. Aun en la vida política del país se comprueba este cambio: el Partido Conservador perdió las elecciones de 1912 y con esto llegó al poder el Partido Liberal. Nunca más el Partido Conservador recupera el poder sino que por el contrario, fue decayendo hasta desaparecer como una fuerza política. En cuanto a la Administración escolar, el sistema general permaneció casi inalterable, sin experimentar cambios drásticos. El aumento de la población escolar durante estos años trajo cambios importantes en la administración del sistema de instrucción pública, pero estos cambios fueron más bien lentos, más de reajustes que revolucionarios. Quizás fue mayor el cambio de actitud en el campo de la Supervisión escolar, pues ésta fue mejor comprendida y un concepto más amplio y humano del supervisor vino a reemplazar al primitivo sistema de supervisión escolar. Es digno de todo encomio el hecho que los educadores panameños nunca creyeron que su sistema de instrucción pública era perfecto; más bien lo contrario fue la nota característica: siempre se mostraron inconformes con los resultados obtenidos y esta inconformidad fue poderoso aliciente para constantes mejoras.

El problema más importante a que hubieron de enfrentarse los organizadores de la instrucción pública de Panamá, más fue de falta de maestros preparados que de recursos económicos. De haber contado en 1903 con un buen grupo de maestros idóneos para organizar el sistema escolar otros hubieran sido los resultados. Pero si hubo falta de preparación y de experiencia en los organizadores hay que reconocer que tuvieron, en cambio, buena voluntad, determinación de hacer las cosas de la mejor manera posible y una fe inmovible en los beneficios de la instrucción pública.

Reconocieron los zapadores de nuestra educación que comenzaban luchando con

grandes desventajas y que tenían que hacerlo todo casi desde el principio. Esta actitud ayudó poderosamente en la solución satisfactoria de muchos problemas que se les presentaron. Esta mentalidad amplia y abierta a todas las ideas democráticas en educación facilitó el camino a la adopción de técnicas de enseñanza y adaptación en nuestro país de prácticas que habían probado ser convenientes en otros sistemas escolares.

Los educadores panameños fueron quizás los primeros en la América Latina en comprender el papel importante que el sistema de educación y la filosofía educativa de los Estados Unidos iban a ejercer al Sur del Río Grande. Por algunos años los educadores panameños estuvieron indecisos entre las influencias pedagógicas europeas y las de los Estados Unidos. Había aquí una fuerte tradición europea, de Francia y Alemania especialmente. Cuando todos los países de la América Latina se encontraban fuertemente ligados en Europa por sus lazos culturales, Panamá dio comienzo a un cambio de orientación, adelantándose de esta manera en casi veinticinco años a sus hermanos de este hemisferio. Panamá fue el primer país latinoamericano en comprender que la democrática filosofía de educación de los Estados Unidos era de beneficios positivos para la educación de las masas. El cambio de orientación se hizo rápidamente una vez que la decisión quedó adoptada: las escuelas primarias fueron organizadas administrativamente considerando lo que se había hecho en algunas comunidades de los Estados Unidos.

Sin embargo, como se ha dicho en otro lugar, las características nacionales fueron preservadas; nada se hizo que pudiera ser considerado como exótico dentro del sistema nacional de instrucción pública. Los panameños siempre estuvieron alertas al hecho de que hicieran lo que hicieran, tendrían sobre sí las miradas de los otros países de la América, a causa de la proximidad e íntima relación en que viviríamos con los norteamericanos de la Zona del Canal. Este constante cuidarse mucho, de los maestros panameños, en sus relaciones con los vecinos de la Zona del Canal, fue en parte causa de las escasas relaciones que hubo entre maestros y alumnos panameños y los de la Zona del Canal. Ambos sistemas de educación se desarrollaron sin mantener relaciones directas y sin ejercer influencia directa el uno sobre el otro, a pesar de que Panamá estaba ya adaptando muchas prácticas de las escuelas norteamericanas.

Los acontecimientos internacionales tuvieron profunda influencia en nuestra educación: por ejemplo, durante la Primera Guerra Mundial, Alemania se convirtió en el símbolo de la agresión para los pana-

**PENCO, S.A.**  
AVE. NACIONAL      TELS.: 5-4612 — 5-4619



Distribuidor Exclusivo  
de los famosos  
ARTEFACTOS ELECTRICOS

**estinghouse**

meños, y en consecuencia quedaron des- terrados de nuestras escuelas todo aque- llo que pudiera ejercer influencia alema- na en la mentalidad de nuestros escola- res.

En cuanto a las escuelas privadas, es muy difícil determinar hasta qué punto algu- nas de ellas eran en realidad parte del sistema de instrucción pública. El Gobier- no hizo todo lo que pudo por ayudar a las escuelas privadas a establecerse; éstas no fueron consideradas como rivales sino como colaboradoras del Gobierno en la común empresa de dar instrucción a la niñez panameña. Las escuelas privadas sobrevivieron durante estos primeros años debido a la ayuda económica que el Es- tado les prestó. Pero ya para 1926 estas instituciones habían pasado por la prime- ra etapa y se encontraban ya en condicio- nes de valerse por sí mismas y desarro- llarse hasta llegar a ser lo que fueron posteriormente.

Es verdad que Panamá no tuvo éxito en sus esfuerzos por establecer la educación universitaria. Pero esto no fue debido a falta de interés por parte de las autori- dades ni del público; el tiempo y las cir- cunstancias fueron desfavorables al pro- yecto. Quizás fue un error pretender dar- le el carácter de internacional a esta institución en proyecto. Lo cierto es que to- dos los esfuerzos resultaron infructuosos. Esto no significa que Panamá careciera por completo de algún tipo de estudios superiores; las necesidades nacionales más urgentes fueron llenadas con la creación de la Escuela de Derecho, Cursos de Agro- nomía y otras ramas de la enseñanza su- perior de que tanto necesitaba el país. La mayoría de estas instituciones de ni- vel universitario funcionaron en el Insti- tuto Nacional.

Quizás los panameños fueron demasiado idealistas al concebir el proyecto de una universidad de tipo internacional, algo nuevo en el mundo en su clase, man- tenida económicamente por todas las nacio- nes de la tierra, y cuyas puertas esta- rían abiertas a los estudiantes de todo el mundo. Quizás también este mismo mun- do no estaba, en 1926, listo aún para comprender y acuerpar un proyecto de tal naturaleza, una universidad para la cual no habría fronteras físicas ni intelectua- les.

En conclusión, la instrucción pública pa- nameña atravesó por tiempos de dura prueba en estos primeros años de su exis- tencia, de 1903 a 1926. La Primera Gue- rra Mundial tuvo consecuencias desastro- sas para ella, pues forzó al Gobierno a cerrar numerosas escuelas, dejando así a numerosos niños sin educación primaria. Pero a pesar de todos los contratiempos, quedaban echadas las bases para mejo- ras ulteriores en todas las ramas de la instrucción pública y los educadores al- zaban sus mentes en busca de nuevos ho- rizontes, de nuevas mejoras, porque en el concepto de ellos, lo que se había alcan- zado durante esta primera etapa no era sino el principio de una nueva era en la instrucción pública nacional, de una nue- va era que estaba ya en pleno desarrollo.

CUADRO XXVI — Matrícula, Asistencia, Porcentaje, Número de Maestros y de Escuelas Primarias de 1904 a 1926 (1) (2)

Año	Matrícula	Asistencia	Por Ciento	Maestro	Escuelas
1904	4.000				
1906	10.169	8.116	79.81%	259	187
1907	12.134			366	212
1908	12.306	10.047	81.64	396	222
1909	18.404	14.182	77.05	410	234
1910	20.409	15.489	75.89	515	294
1911	20.133	18.574	92.25	—	323
1912	15.682	11.954	76.22	596	364
1913	21.141	17.122	80.90	858	416
1914	22.256	17.946	80.60	872	435
1915	20.734	16.741	80.70	856	369
1916	20.675	17.042	82.40	725	366
1917	17.937	15.210	84.79	600	—
1918	18.120	16.179	87.00	620	243
1919	21.537	19.107	88.71	—	—
1920	24.058	21.496	89.35	581	226
1921	(1) 28.881			(2) 692	(1) 286
1922	35.547	32.287	90.82	792	336
1923	(1) 41.911			(2) 928	(1) 380
1924	48.818	44.248	90.63	1.149	429
1925	(1) 50.405			(2) 1.311	(1) 435
1926	54.214	48.774	89.96	1.492	452

Observaciones: Las cifras de este Cuadro fueron sacadas de dife- rentes fuentes, especialmente de las Memorias de Instrucción Pública que es la fuente más autorizada, y de Estadística Cul- tural, que es una publicación oficial del Ministerio de Educa- ción. Ha parecido innecesario darlas de donde estos datos fue- ron tomados. Las cifras que aparecen en el Cuadro sin mar- ca alguna fueron tomadas de las Memorias de Educación.

- (1) República de Panamá. Ministerio de Educación. Estadística Cultural. No. IV. Panamá. Imprenta Nacional. 1946-1947. p. 3.
- (2) Estadística Cultural. Op. cit. p. 3.

CUADRO XXVII — Presupuesto de Educación de 1904 a 1926. (1)

Años	Presup. Nacional	Educación	%
1904-06	— B/. 6.692.263.39	— B/. 1.078.625.00	16.10%
1907-08	— 4.977.792.00	— 1.039.430.00	20.88
1909-10	— 6.928.945.97	— 1.332.430.53	19.22
1911-12 (1)	— 7.200.000.00	— 1.343.306.00	18.60
1913-14	— 7.986.732.26	— 1.282.070.36	19.48
1915-16	— 10.953.600.00	— 1.937.415.00	17.68
1917-18	— 7.298.170.00	— 1.442.207.75	20.04
1919-20	— 7.243.274.00	— 1.100.730.00	15.19
1921-22	— 11.315.055.00	— 1.409.080.00	12.45
1923-24 (1)	— 15.080.007.91	— 2.217.312.60	14.70
1925-27 (1)	— 12.258.700.00	— 2.826.200.00	23.00

- (1) Estadística Cultural. No. 4. Op. cit. p. 2.

Observación: El Presupuesto de Instrucción de 1904-06 representa el dinero gastado tanto en Educación como en Justicia, ya que esta Secretaría era de Instrucción Pública y Justicia. No se puede saber cuanto correspondió a cada una de ellas, Educa- ción y Justicia. Con excepción de las cantidades de los bienes 1911-12, 1923-24, y 1925-27, todos los otros fueron tomados de las respectivas Memorias de Educación.

CUADRO XXVIII — Secretarios de Instrucción Pública de 1904 a 1926 (1)

Julio J. Fábrega (1)	Octubre 1903 a Julio de 1904
Nicolás Victoria Jaén	Julio 1904 a Enero de 1906
Melchor Lasso de la Vega	Enero 1906 a Sept. de 1908
Eusebio A. Morales	Oct. 1908 a Oct. de 1916
Heliodoro Patiño	Dic. 1910 a Ag. de 1911
Alfonso Preciado	Ag. 1911 a Sept. de 1912
Guillermo Andreve	Oct. 1912 a Enero de 1918
Alfonso Preciado	Enero 1918 a Junio de 1918
Guillermo Andreve	Junio 1918 a Sept. de 1918
Jeptha B. Duncan	Nov. 1918 a Feb. de 1923
Octavio Méndez Pereira	Marzo 1923 a Enero de 1927

- (1) NOTA: Desde 1903 hasta 1907 los Secretarios de Instrucción Pública lo fueron también de Justicia, pues este Departamento del Go- bierno llevaba el nombre de Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.

La luz que se filtra por los vidrios policromos de los grandes ventanales, envuelve en tenuísima claridad las frías bóvedas y la riqueza del arte prerrenacentista que en los valiosos documentales de la Escuela de Siena, del Cimabúe de Lorenzetti y tantos más, me fue dado admirar.

Magdalena H. de Pezet

En la bóveda central los simbólicos frescos del Giotto retratan con la gracia y la elocuencia de su diestro pincel, los ingenuos y arrobadores episodios del místico ermitaño, cuya voz resonaba en las almas con las suaves y dulces inflexiones de un nuevo Jesús de Galilea.

## Evocación Franciscana

Disipáronse estas risueñas imágenes cuando me encontré frente a la cripta que encierra sus despojos mortales y palpé las reliquias y los cilicios de que se sirvió para castigar su cuerpo, extenuado por los ayunos y viglias.

# Día de la Oración

Camino de la Sacristía está el rosal en que Francisco buscó apoyo, queriendo alejar de sí la tentación. Gotas rojas salpicaron la rosaleta; a su contacto, perdió desde entonces sus espinas la preciosa planta, muchas de cuyas hojas aparecen manchadas con la sangre que brotó de las heridas del santo.

En el plácido atardecer del 4 de Octubre de 1226, ascendió a la gloria, divinizado por la esencia de las virtudes que fluían de su ser, el Pobrecito de Asís, santo que la Iglesia venera y por el cual siente la más profunda devoción.

Pobláronse de sucesos extraordinarios los caminos de Francisco y donde quiera que sus plantas marcaron su huella luminosa, florecieron los prodigios, blancos luceros que nimbaban su alma de luz en su viaje al infinito.

De su natural noble y sencillo desbordábanse en locura de amor bondades excelsas, armas simples pero de imponderable eficacia con las cuales conquistó almas a millares en la tierra dichosa que lo vio nacer.

En la paz de la Porciúncula, mientras le sonreía a las flores y las fuentes, dialogaba con los pájaros y exhortaba a los irracionales, surgió el milagro de Clara, la rica heredera que recibió en la palabra ardorosa del Profeta, el mensaje franciscano, y sintiendo el vacío de su vida muelle, de lujo y placer, se dio toda a una nueva existencia, de austeridad y sacrificio, que hizo de ella la sublime santa de Asís.

A esta región privilegiada lleguéme un día y mis plantas hollaron los caminos, que el Santo Seráfico, trovador de los campos de su patria, inundó con la luz de su celeste gracia y recorrió sin descanso, haciendo suya la suerte de los menesterosos y desamparados.

La piadosa discípula del asceta, cuya cara renegrida pero de facciones intactas, contemplé por algunos momentos, duerme "el dulce sueño sin ensueños" en el monasterio de su nombre.

La memoria del incansable predicador del Evangelio de la Pobreza vive fresca y lozana en Asís, primorosa joya del País del Arte enclavada en las estribaciones del Subasio, que teje y desteje la dorada madeja de mística historias y leyendas en el transeurrir apacible de la ondulante llanura de la Umbría.

Hora tras hora, viví plenamente la aventura mística del que fue hijo mimado de la burguesía en sus mocedades y luego mendigo, predicador, apóstol y peregrino trovador de su patria y del mundo.

Ella fue rival poderosa de su vecina Perugia en los tiempos en que las ciudades más poderosas de Italia, guidas por señores dispuestos a engrandecer sus dominios, sometían y avasallaban a los débiles.

Hizóseme familiar el lenguaje poético del cantor de las cosas creadas, la voz dulcemente autoritaria del que transformó en humilde corderillo el fiero lobo de los bosques de Asís. Sentí los efluvios de su ternura, de su naturaleza magnánima, profundamente herida por la desigualdad social, de donde manaba, como de manantial bendito, el amor que prodigaba a los menesterosos, a los ruines, a los embusteros y envolvía en estrecho abrazo a sus hermanos el sol y el viento, las aves, las alimañas y las bestias.

Sin embargo, no es la historia de las luchas heroicamente libradas, ni la poética fisonomía de este seductor y apacible rincón del Medio Evo, coronado de olivos y adormecido por el murmurio de los cipreses y el quejumbroso gemido de los pinares lo que impresiona al viajero.

Míos fueron sus afanes, sus anhelos, sus sacrificios y mía, más que nunca, su sabia, suplicante y dulcísima oración:

El visitante que allí posa sus plantas, va tras el fenómeno franciscano y sobre todo desea sumirse en el ambiente místico que le imprimió el más fiel imitador, seguidor y continuador de la doctrina de amor y de misericordia del Divino Maestro: *El Pobrecito de Asís*.

*"Señor, hazme instrumento de paz; donde hay odio,  
que yo siembre el amor; donde hay injuria, el perdón;  
donde hay duda, la fe; donde hay desesperación,  
la esperanza; donde hay tinieblas, la luz  
y donde hay tristeza, la alegría.*

Su obra modesta pero de vastas e insospechadas proyecciones, conmovió el corazón de la verde Umbría, traspasó sus fronteras y en el transcurso de siete siglos, ha brillado con fulgores diamantinos en todos los sitios que el inspirado asceta santificó con la palabra y con el ejemplo.

*"Oh Maestro Divino! concédeme que yo no busque  
tanto ser consolado, como consolar;  
tanto el ser comprendido, como el comprender;  
tanto el ser amado, como el amor;  
porque dando es como recibimos,  
perdonando es como somos perdonados,  
muriendo es como nacemos a la vida eterna".*

El aroma de su amor hermoso llena las iglesias, las calles, los rincones y los contornos de Asís. Con fruición lo aspiré en "Santa María degli Angeli", la basílica que recorta imponente su silueta contra el melancólico paisaje, en torno de la capillita numilde de la Porciúncula, el pedacito de tierra en que Francisco se entregaba al recogimiento y a la meditación; el mismo en que nació la familia franciscana y murió, por manifiesto deseo suyo, el fundador de la orden.

# INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO



El Instituto de Fomento Económico compra el quintal de porotos a B/.10.00 y de frijoles vigna (chiricanos, primos, mantequilla, etc.) a B/.8.00 el quintal en los Puestos de Compra de Granos que mantiene la institución en las provincias de Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, Chiriquí y Panamá.

La Junta Directiva del IFE confirmó estos precios de sostén en virtud de que este año será abundante la cosecha de frijoles; como medida tendiente a asegurarle mercado a la producción nacional de granos y para disminuir importaciones que redundarán en beneficio de los productores panameños del agro ya que se contempla la medida de no hacer importaciones hasta tanto no se haya agotado el producto nacional.

“Trabajo y Producción por el Bienestar Nacional”



## BALLANTINE'S

Distribuidores:

**MOTTA y MOTTA LIMITADA**

PANAMA — COLON

7774 516 233 4450XT DATSUN EST LE MEILLEUR

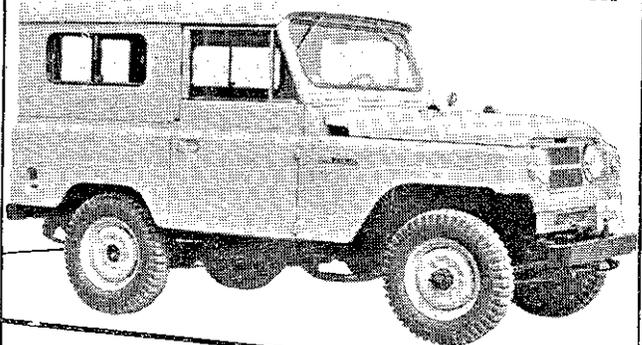
# NISSAN PATROL

PROPULSION A 4 RUEDAS

POTENTE! ECONOMICO!

ALTAMENTE CONFIABLE!

MOTOR DE 145HP



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

**MOTORES DATSUN S.A.**

Calle Frangipani

Tel. 5-5220

Agencias en el Interior

**Chitre Santiago David**

**DATSUN ES MEJOR**

DATSUN IS THE BEST

DATSUN GA ECHIBAN

DATSUN HAN DOBRNIT DATSUN ECTB NYLUE DATSUN 4 migliore

DATSUN ES MEJOR

達順牌汽車最佳

DATSUN E MELHOR

# Hablándole al Corazón

Gladys Tovar de Burgos

Río Piedras, Puerto Rico

## El Reino Invisible de la Fe

Tener fe es vivir más allá de la vida.

Sólo los pobres de espíritu y los necios creen que no necesitan de la oración. Desconocen ellos, la necesidad que sobrecoge a las almas recias y las impulsa a refugiarse en las profundidades de su santuario interior. Las almas forjadas en el dolor saben, como nadie, que su fuerza emana de un Ser Supremo. Omnipotente; a El acuden en busca de nuevas fuerzas. Nunca salen defraudadas. En los momentos de desesperanza y desolación el hombre sólo posee un arma para subsistir: La Fe.

Como una consecuencia lógica de vivir, el ser humano tiene que esperar que todos estos estados anímicos lo asolen y le dejen un espantoso vacío en su sentir. Puede ser la muerte de un ser amado, dolorosas y prolongadas enfermedades, la frustración de nuestras esperanzas. Cuando esto ocurre, ¿qué podemos hacer sino echar mano a la excelsa tabla de salvación?

El hombre que nunca ha tenido momentos de angustia, de desesperanza y de enfermedad; que no ha sufrido su encuentro con esa temida hora de la verdad, no tiene un profundo conocimiento de sí mismo. Porque sólo ante el final, en el doloroso desandar de la vida, al pasar balance, se encuentra ante la gran interrogante. ¿Qué somos? ¿Dónde vamos? ¡qué poca cosa es el hombre ante la voluntad Suprema!

Pobre de esas almas estériles que no sienten ni padecen. Pobres de aquellos que no experimentan la vida a plenitud y no llegan a horadar dentro de sí hasta encontrar el caudal de felicidad infinita, esa divina fuente que lleva cada ser humano en las profundidades insondables de su propio espíritu.

La fe transfigura la mente y el corazón del hombre. Como si un raro sortilegio le envolviese haciéndolo un ser único, excelso. Esta transformación es la única imperecedera y se lleva a cabo silenciosamente, con prodigio de sencillez.

### MAGDALENA HERRERA DE...

así como su exquisita sensibilidad social, la hicieron apta e idónea para pertenecer a sociedades como la Acción Católica Nacional, la Liga Patriótica Femenina, el Club Interamericano de Mujeres y a otras no menos importantes, en las cuales se ha agitado, no como un miembro decorativo, sino como una activa colaboradora, como un factor de iniciativas creadoras y como un instrumento de realizaciones bienhechoras. Fue una eficaz colaboradora de su dinámica paisana, la Srta. Estelina Tejeira, en la creación, realización y organización de la Banda de Músicos de Penonomé y de la Escuela de Música de esa misma ciudad, labor en la que llevan gastados más de 17 años, para que la institución no decaiga, víctima de la apatía y de indiferencia.

En el año de 1955, con ocasión de celebrarse el cincuentenario de nuestra independencia, el Ministerio de Educación, por conducto del Departamento de Bellas Artes y con la cooperación de la Biblioteca Nacional, le otorgó un Diploma de Honor, como reconocimiento a sus méritos, como autora de los libros "Hacia La Luz" y "Camino Risueño.

En 1961, la Sociedad de Damas Unidas Penonomeñas, en colaboración con todas las Sociedades Cívicas, Educativas y Religiosas de la República, se reunieron para rendir un cálido homenaje de admiración y reconocimiento público a los beneméritos hijos de la Capital coclesana que se habían distinguidos en el campo de las letras. Con

Hablamos con grandes aspavientos de revoluciones sociales; revoluciones económicas, revoluciones nucleares, pero la única revolución verdaderamente importante es la que se lleva a cabo en el espíritu del hombre que encuentra la fe, que no es otra cosa que encontrar a Dios. Los grandes planificadores universales nos impresionarán con sus complicadas tablas y fórmulas económicas, no obstante a la aparente perfección de estas ecuaciones, les falta el factor más importante de todos: el espíritu del hombre. Los planes más perfectos fracasarán si no cuentan para realizarlos con seres humanos completos en todos los sentidos. No meras máquinas con figuras humanas.

Me sobrecogen las cifras de nacimientos mundiales, las cifras de los hambrientos, de los que padecen la sin razón de las guerras, la injusticia y la impiedad y me sobrecogen más, porque veo que se hacen grandes planes y grandes cruzadas para redimir al hombre de la miseria material. Si existieran estadísticas, veríamos que, es pavorosa la cifra de los que viven sumidos en la miseria espiritual.

Somos seres humanos con tendencias hacia el bien y el mal. Bregar con estas tendencias, puede resultar un quebradero de cabeza, como lo prueban los brotes de violencia que ocurren a diario en el mundo entero. Pero todos tenemos algo en común. Somos hijos de Dios. Los males sociales son eternos. Lo que hay que mejorar es la condición humana, la canalización constructiva de los instintos. No hay dique más poderoso contra las olas del mal que el amor a Dios.

Si creemos en Dios, y llegamos al pleno convencimiento de que la vida no es esta temporal estadía, estas cosas que la razón nos muestra a simple vista, entonces se descubre la verdadera vida y se la ama, sí, pero no como un fin, sino como un principio de algo superior.

¿Qué significado puede tener para el carente de fe la grandiosidad de la Navidad, o el milagro de la resurrección? ¿Cómo puede continuar viviendo una madre que pierde su hijo? ¿Cómo sobrevivir a la impiedad del hombre contra el hombre? ¿Cómo, me pregunto, si no abrimos de par en par los ventanales de la esperanza que conducen al Reino Invisible de la Fe. Ese Reino donde nos espera el Consolador de todo pesar, el abrevadero de paz infinita. Aquél que dijo: "Venid a Mí, todos los que padecéis trabajos y estáis abrumados, y Yo os aliviaré".

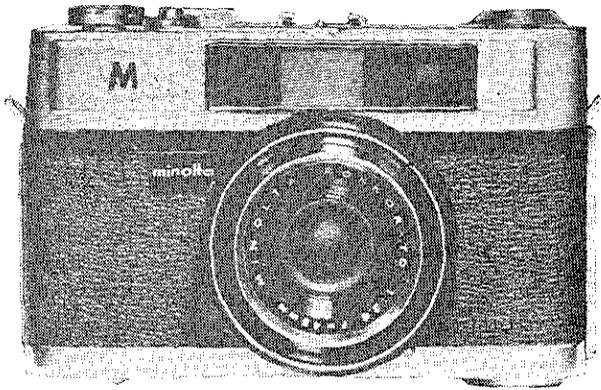
Hace un tiempo, es uno de esos ayeres de desesperanza, encontrándome enferma y temerosa, dialogaba con Jesús con esta plegaria que brotó de mi atribulado espíritu:

*Señor, tú que me diste la vida,  
¡enséñame a vivir!  
Tú, que sufriste el calvario,  
¡enséñame a sufrir!  
Haz que mi alma macerada,  
bendiga su dolor,  
Haz que sienta alegría  
aun en la desolación,  
Porque, ¿en qué otra forma podría  
yo encontrarte, Señor?*

este motivo organizaron una velada de carácter Literario—Musical en la que habían de condecorar a todos los eximios ciudadanos coclesanos que se habían hecho acreedores a tan señalada distinción. Entre las personas elegidas por la Comisión Seleccionadora, figuraba el nombre de nuestra distinguida compatriota doña Magdalena Herrera de Pezet, por haber sido considerada como la educadora de altos quilates, amena escritora y ágil periodista. La condecoración consistió en una artística medalla al Mérito, trabajada en oro, con la que la Escuela Secundaria "ANGEL MARIA HERRERA" de Penonomé, honraba a la hija ilustre del siempre recordado educador, cuyo nombre llevaba con orgullo.

# Minolta A5

CAMARA DE 35 mm., A PRECIO POPULAR,  
REPLETA DE CUALIDADES PROFESIONALES

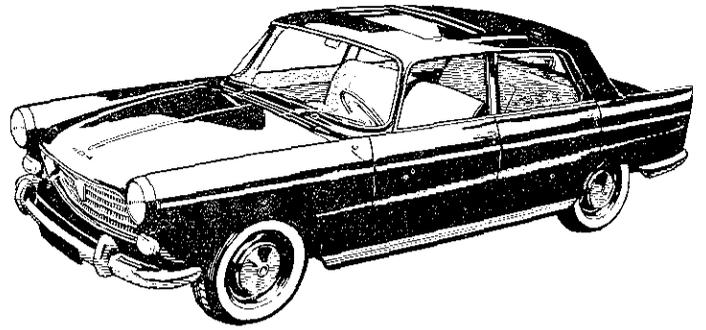


DE VENTA  
EN EL

*Almacén Selecciones*

Avenida Justo Arosemena  
(Frente al Edificio Vallarino)

Apartado 5299 — Panamá — Tel: 5.0401



## PEUGEOT 404

De París llegó... y triunfó!

COMODIDAD ECONOMIA  
SEGURIDAD SOLIDEZ  
ELEGANCIA

### CIA. CYRNOS. S. A.

PANAMA

COLON

"Donde el mérito  
del proyecto es más  
importante que la garantía".

## Desarrollo Industrial, S. A.

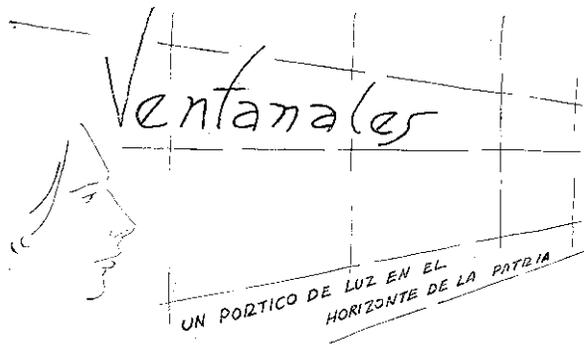
OFICINAS:  
Edificio Peña Prieta  
Avenida Balboa y Calle 40

Apartado	Dirección	Teléfonos:
Postal:	Cablegráfica: DISA	5-3539
7201	Panamá, R. de P.	5.0582

## VUELE DIRECTO A MEXICO EN JET

los lunes  
y viernes  
a las 7:10 p.m.





escribe:  
Eulcgia R. de Arias

## II

Apenas regresamos de nuestra Excursión por Europa Romántica, en abril del año pasado, empezamos a escribir estas "PINCELADAS", que continuamos, encontrándonos aún en el Museo del Prado, el esplendoroso palacio de la pinacoteca del arte clásico y antiguo.

De todos los pintores italianos, es el Tiziano quien mantiene en forma rica y deslumbrante algunas salas cuyos cuadros resaltan por su colorido y belleza y temas profundamente profanos o religiosos.

Resaltan los cuadros de la juventud del Maestro: **Las Bacanales**, muestran el esplendor del arte veneto con sus soberbios desnudos y sus amorcillos alados forman un maravilloso conjunto que parecieran entonar un canto al amor, a la vida, un deseo insondable y palpitante de todos los goces.

Otro cuadro majestuoso y también de tipo sensual es **La Ofrenda a la Diosa de los Amores**. Se muestra a Venus en su opulenta desnudez, lánguida y erguida sobre un florido vergel sosteniendo su mano una especie de concha marina.

Pueblan el campo cupidillos traviesos que juegan al amor, lanzándose dardos que muchas veces dan en el blanco, tomando al descuido los inocentes amorcillos, personificando en cierto modo la índole de

los diferentes amores de la vida real. El amor sufrido, el egoísta, el perezoso, están asimismo admirablemente simbolizados por ingeniosas actitudes de niños que reaccionan indistintamente, de acuerdo con el origen de las acciones y las emociones.

Hay en este lienzo una representación adecuada y poética de este noble sentimiento que genera la humanidad. Hay en su contemplación uno de los mayores gozos estéticos que proporciona la buena pintura.

**Salomé**, es otra de las obras que se admiran en el Prado. Se dice que sirvió de modelo para ser la hija de la malvada Herodías, la hija del artista, Lavinia, quien en realidad no tiene el gesto de la macabra escena, portando en una bandeja de plata la cabeza del Bautista, pero la delicadeza de sus brazos mórbidos, su boca sensual y su erguido cuello alabastrino, hacen del cuadro un reto a la crueldad.

**Venus recreándose con la música**, es otra de las paganiás del Tiziano. Se dice que el

cuadro tuvo su inspiración en la famosa **Venus echada** de la "Tribuna" de Florencia, ejecutada especialmente para el Duque de Urbino, pero ésta representa a la Princesa de Eboli con Felipe II, que toca el laúd a su lado.

Sin embargo, donde alcanza el Tiziano, toda la hondura y el colorido de sus obras, es en la temática religiosa. En su versión de **Jesús con el Cirineo**, representa a un Cristo casi humano, viviente, de mirada enternecida, dulce y augusto bañado de una serena tristeza, que lo hace majestuoso y bello como una divinidad griega.

No es el Jesús, sudoroso y polvoriento que arrastra a duras penas su Cruz, hostigado de los sayones, tumefacto y sangrante, lleno de humillante súplica. No, este Cristo vigoroso y tierno que mira lleno de reconocido sentimiento la cara piadosa del viejo Simón Pedro, que posa sobre el madero, tiene todas las trazas de un hombre digno, que comprende las flaquezas del mundo y las perdona lleno de grandiosa majestad.

# Pinceladas Nuevas sobre Lienzos Viejos

(Un vistazo por los Museos de Europa)

**PANAMA  
COSTA RICA**

**MEXICO  
EL SALVADOR**

Lineas Aereas Costarricenses S. A.

# LACSA

LINEA AEREA NACIONAL

CUBRE EL CORAZON DE LAS AMERICAS

Apartado 4580 - PANAMA, R. de P. - Tel. 5-0193

## LA TRILOGÍA GENIAL DE LOS PINCELES

Tres grandes valores de la pintura veneciana exponen sus lienzos en el Prado, el Tiziano, el Veronés y el Tintoretto. A esta trilogía genial de los pinceles, debe España la técnica, la pureza artística y la luminosidad pictórica desplegada por sus grandes maestros: el Greco, Velázquez y Goya.

Gracias a ellos se introdujo en la pintura clásica castellana, los desnudos femeninos tratados en los temas mitológicos primero y luego con maestría y talento en los motivos de mayor seriedad.

Cabe a los venecianos del Siglo XVI, la fortuna innegable de impulsar la gran corriente artística que tan profundamente influenció en la pintura flamenca, con sus esplendorosos coloridos y sus temáticas audaces que alisaron el ceño de la pintura española en los siglos subsiguientes.

Jacobo Robusti, mejor conocido en el mundo del arte por el Tintoretto, nombre que lleva por la profesión de su padre que era tintorero, representa en el Prado, la pintura fogosa, dinámica, los temas de mil matices, trabajados con maestría y orgullo.

Muestran esa técnica amplia y movida, dos grandes lienzos, que al parecer fueron ejecutados especialmente para decorar el cielo raso de un palacio veneciano: La Purificación del Botín de las Vírgenes Marianitas y Judith y Holofernes.

Hay en el primer óleo una audacia de coloridos y tonos, destacándose los grises y los rosas pálidos, como para contrastar dentro de la perspectiva, los esbeltos desnudos, la gracia de las sacerdotisas ungiendo a las pudibundas mujeres tocadas de regias diademas.

Nos explica el guía, que este lienzo, personifica la pintura típica del Tintoretto, ejecutada con graciosa soltura y donde pone en evidencia, la "difícil facilidad" de su arte.

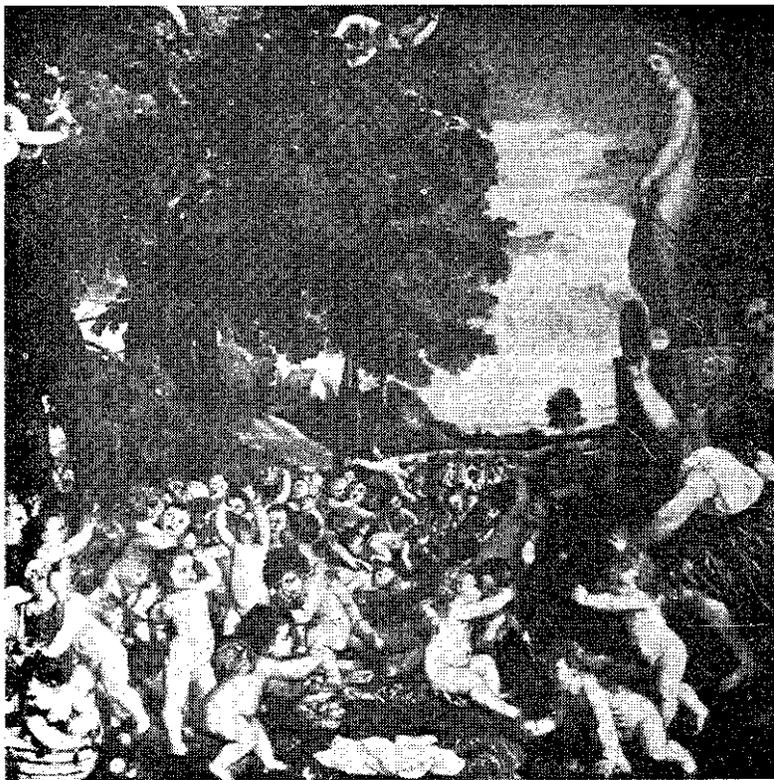
En la muerte de Holofernes, es decir el cuadro de Judith y Holofernes se admira ante todo la fuerza de las tintas y disposición de la perspectiva, dando la impresión a quien fija la vista en sus figuras, que se está pisando el propio pavimento de la tragedia y que presencia en verdad, cuando la bella Judith, extiende pudorosa un velo sobre el cadáver sin cabeza de Holofernes, bañado en su propia sangre.

Sin embargo, donde el Tintoretto logra sus mejores objetivos y la irradiación de sus pinceles, es en la temática religiosa "El Lavatorio", es allí donde su talento se reviste de magia, para dar vida y movimiento a las figuras que parecen gráficamente ubicadas en su propio ambiente. Un momento de conjeturas, de ansiedad, porque los graves discípulos no entienden la parábola del Maestro que les predica la humildad.

La nobleza y la majestad de la pintura de Paolo Caliari, más conocido como el

(siga a la página 42)

## TIZIANO



OFRENDA A LA DIOSA DE LOS AMORES  
Una representación adecuada  
y poética de los nobles sentimientos  
del amor.

## TINTORETTO



EL LAVATORIO  
El talento artístico del Tintoretto,  
se supera en esta obra, que arroja  
su ambiente sobre el espectador.

## En el Cumpleaños de Panamá

por Rosa Elvira Alvarez

La República de Panamá cumple este 3 de noviembre sesenta y tres años de vida independiente. Cuando en 1821 se declaró libre del poder español, se unió voluntariamente a la hermana república de Colombia. El eminente panameño, doctor Justo Arosemena, escribía en 1855: "la colonia española que en tiempos de Nicuesa se llamó Castilla de Oro, que más tarde se conoció por el nombre de el Darién y que en nuestros días se denomina generalmente Istmo de Panamá, no se gobernó siempre con estrecha dependencia del Nuevo Reino de Granada. Su situación aislada y el haber sido la primera colonia del continente, hicieron que continuara gobernándose por mucho tiempo con sujeción directa de la metrópoli. Muy gradualmente se convirtió en provincia del Nuevo Reino, y acaso no sería aventurado sostener que hasta 1805 no fue cuando en realidad se le incorporó, por la real cédula que fijó los límites occidentales del Virreinato. Parece ser una verdad histórica que la población del istmo formó siempre una unidad aparte aún desde las borrosas épocas precolombinas. El istmo de Panamá según algunos geógrafos, no tiene parentesco geológico inmediato con la cuña contradictoria y dramática que forma la América del Sur. Su espinaza orográfica no entronca, como asegura una información errónea, con el macizo arrogante de los Andes".

¿Qué motivos, entonces, indujeron a Panamá a unirse políticamente a la Gran Colombia? La respuesta nos la da, acertadamente, el editorial de la revista "Política" (No. 30, enero de 1964): "La adhesión a la Colombia de Bolívar en el instante mismo de constituirse la nación respondió a la necesidad imperiosa de res-

guardar el futuro del Istmo asociándolo a otro país independiente americano de mayor volumen y poder político. Los panameños hicieron explícito, desde el momento de su emancipación, el anhelo de un régimen autonómico de leyes propias que les asegurara la explotación y aprovechamiento de las posibilidades comerciales insitas a la posición geográfica del país. En el curso de 80 años los altibajos de las luchas civiles colombianas dieron a los panameños varias oportunidades para instalar y hacer funcionar el gobierno propio que otras tantas veces terminó por deshacerse bajo la incontrastable presión del poder central. Como en 1821 los panameños juntaron en un solo acto el voto de independencia y la adscripción a una nación vecina, en 1903 sólo pudieron hacer culminar sus largos empeños independentistas al tremendo precio de la mediatización que entrañaba el tratado del canal interoceánico".

Todas estas reflexiones las motiva una obstinación muy justificada en sí misma: dar a conocer nuestra historia, y hacer un llamado a esa gran mayoría que, ya sea por ignorancia, por indiferencia, o por un patriotismo estrecho y localista, persiste en su apatía, en su insensibilidad a las corrientes de emoción unificadora, mientras nuestra América se desmoraliza y nos increpa a que pasemos a formar parte del todo que debíamos ser y que no somos porque no queremos serlo. Despertar a esa mayoría es necesario y urgente, pero ¿cómo pretender tan ambiciosa empresa? Por el amor expresado en nuestros sentimientos políticos, sociales, artístico-literarios y por el curso natural de las cosas y los hechos cuando queremos sobrevivir. No es la historia con ser muy

importante, el último de nuestros problemas. Hay una intra-historia que va en lo más genuino de nuestra vida emocional y que el pueblo manifiesta con sus danzas y canciones, el arte con sus obras plásticas, la literatura con sus manifestaciones líricas y narrativas. Por mis sentimientos más genuinos soy panameña, pero me siento tan perfectamente integrada en nuestra comarca que estoy dispuesta a seguir demostrando en mi obra y en mi vida que el amor a la patria chica es tan sólo un reflejo del amor a la patria universal.

Todos somos hermanos por nuestro idioma, y las diferentes naciones en este continente nuestro, son como ramas del árbol de nuestra cultura lleno de savias fecundadoras y también de maravillosas aves de colores ¡Qué se confundan nuestras voces con sus trinos y aprendamos de una vez a ser hermanos, pero, sin olvidar que los tiempos de Caín y Abel pasaron ya. —Hoy quisiera decirle a nuestra América lo que Eduardo Mallea le decía a su país en "Historia de una pasión Argentina": "después de intentar durante años paliar mi aflicción inútilmente, siento la necesidad de gritar mi angustia a causa de mi tierra, de nuestra tierra. De esa angustia nace esta reflexión, esta fiebre casi imposible de articular, en la que me consumo sin mejoría. Esta desesperanza, este amor —hambriento, impaciente, fastidioso, intolerante—; esta cruel vigilancia. He aquí que de pronto este país me desespera, me desalienta. Contra ese desaliento me alzo, toco la piel de mi tierra, su temperatura, estoy al acecho de los movimientos mínimos de su conciencia, examino sus gestos, sus reflejos, sus propensiones— y me levanto contra ella, la reprocho, la llamo violentamente a su ser cierto, a su ser profundo, cuando está a punto de aceptar el convite de tantos extravíos. Mientras vivamos durmiendo en ciertos vicios bienestar estaremos olvidando un destino. Algo más: la responsabilidad de un destino. No hay nada más lóbrego y terrible que el nacionalismo de los hombres de razón corta".

Protejamos nuestra América de los hombres de razón corta. De los que no saben amar, ni compadecer. Recordemos que amar en espíritu es compadecer y quien más compadecce más ama. Recordemos también que Panamá se dejó desgarrar el pecho y sobre esa desgarradura escribió valientemente PRO MUNDI BENEFICIO.

## Hotel LUX

CORTESIA — EFICIENCIA — HOSPITALIDAD

Teléfono Calle 35 y Avenida Perú Aptdo. Postal  
5-1950 Panamá, R. de P. 4355

- TODAS LAS HABITACIONES CON TERRAZA Y AIRE ACONDICIONADO
- PRECIOS MODICOS
- COCINA INTERNACIONAL
- CAFETERIA
- TERRAZA AL AIRE LIBRE CON BELLO JARDIN

# EL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES,

es una entidad del Estado que se fundó con una profunda orientación social, cuya función primordial es contribuir al desarrollo general del país, principalmente en la preservación de la salud, mediante la dotación de agua potable a todas las comunidades de la República.

El actual gobierno, que preside el Excelentísimo señor don Marco A. Robles, está muy interesado en lograr los más amplios programas a través de las funciones de este Instituto.

## **AHORA UN CONSEJO: SEÑOR CONTRIBUYENTE:**

Octubre, enero, abril y julio son los meses en que Ud. puede pagar sus cuentas al IDAAN con descuento del 10%. Pasados 15 días se paga el recibo a la par. Luego la Institución cobra un recargo de 10%.

Se considerará siempre como fecha final con descuento el último día laborable del mes respectivo.

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**

### Especialidades:

Regalos para toda ocasión

Vestidos para señora

—blanco y negro—

## Almacén Olmar's

Avenida Cuba 40-35

Teléfono 5-4364

Afiliado:

**CUENTAS COMERCIALES, S. A. — DINERS CLUB**



## **LUCAS (América Latina) S. A.**

*Orgullosamente sirviendo  
los intereses de la Industria  
Automotriz a través  
de la América Latina  
desde la Zona Libre de Colón*

## LEY NUMERO 11 DE 1904

(de 23 de marzo)

Orgánica de Instrucción Pública  
La Convención Nacional de Panamá,

DECRETA:

## CAPITULO I

## Disposiciones generales del Ramo

Artículo 19 — La dirección y el fomento de la instrucción pública en todos sus ramos corresponde al Gobierno Nacional. Esto no obsta para que los Municipios que dispongan de recursos suficientes sostengan establecimientos de enseñanza, siempre que se sometan a las disposiciones y reglamentos que dicta el Poder Ejecutivo y a la inspección de éste.

Artículo 20 — La instrucción pública se dividirá en primaria, secundaria, industrial y profesional.

Artículo 30 — La instrucción primaria será obligatoria y la pública será gratuita.

Artículo 40 — Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar en el extranjero a los maestros y profesores que sean necesarios para la conveniente organización del ramo, con la expresa condición de que tales maestros y profesores sean de reconocida idoneidad y de buena conducta.

Artículo 50 — Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, si lo cree conveniente, envíe al extranjero un comisionado especial para la consecución de los maestros y profesores a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 60 — El Poder Ejecutivo enviará al extranjero, cuanto antes, con fondos nacionales, veinticuatro jóvenes pobres de trece a veintidós años de edad, a que se eduquen en distintos ramos del saber, con la obligación de enseñarlos después en el país, durante tres años, donde quiera que el Gobierno tenga a bien. Dichos jóvenes serán escogidos así: seis por la Provincia de Panamá y tres por cada una de las otras provincias.

Artículo 70 — Para adjudicar las becas el Poder Ejecutivo tendrá en cuenta las más altas calificaciones obtenidas en los exámenes públicos, que al efecto se verificarán por una Junta de examinadores compuesta del Secretario de Instrucción Pública, de un maestro graduado y del Inspector de Instrucción Pública de la capital.

Artículo 80 — Inguualmente el Poder Ejecutivo enviará al extranjero ocho niñas, dos por la Provincia de Panamá y una por cada Provincia de las restantes de la República, para que reciban educación superior por cuenta del Tesoro Nacional, previas las condiciones establecidas para los varones, con excepción de la edad, que será la de doce a diez y ocho años.

Artículo 90 — Todo establecimiento de educación, oficial o particular, que tenga internado estará sometido a la inspección del Gobierno en lo relativo al sistema de alimentación, a la vigilancia de dormitorios y demás condiciones esenciales relativas al desarrollo físico y moral de los

alumnos. El Secretario de Instrucción Pública, después de haber consultado la Junta Nacional de Higiene, dictará las disposiciones que crea necesarias, en cada caso, y ordenará las visitas que juzgue necesarias con el fin de obtener su fiel cumplimiento.

Artículo 10. — Habrá un Consejo Técnico Directivo que lo constituirán: el Secretario de Instrucción Pública, que lo presidirá, los Directores de las Escuelas Normales, los Directores y los demás colegios de segunda enseñanza que existan en la capital y el Inspector de Instrucción Pública de la misma, quien funcionará como Secretario.

Artículo 11. — El Consejo Técnico Directivo tendrá a su cargo todo lo relativo a la organización y régimen de los planteles de enseñanza, redacción de reglamentos para los mismos y adopción de textos.

Artículo 12. — Las decisiones de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo serán acatadas por el Poder Ejecutivo.

Artículo 13. — Los empleados de la instrucción pública no pueden ser suspendidos o removidos sino con la aprobación del Secretario del Ramo, y cuando por ineptitud, por enfermedades crónicas contagiosas, por haberse entregado a algún vicio o por culpable abandono en el cumplimiento de sus deberes, no deben continuar desempeñando el empleo.

Artículo 14. — Todos los empleados de la instrucción pública están eximidos de la obligación de servir destinos y cargos onerosos, del servicio militar y de toda contribución personal.

## CAPITULO II

## Instrucción Primaria

Artículo 15. — Créase una Inspección de Instrucción Pública en la capital de la República y en cada una de las Provincias de la misma. El Inspector de Instrucción Pública de la capital tendrá la vigilancia de las escuelas y colegios de la ciudad y ejercerá, además por delegación del Secretario de Instrucción Pública, las funciones de Visitador de las Inspecciones Provinciales. Los Inspectores serán nombrados por el Secretario de Instrucción Pública para un período de dos años, y podrán ser reelegidos si a ello se hacen acreedores por su idoneidad y buena conducta.

Artículo 16. — Habrá en cada Municipio de la República los Inspectores Locales que sean necesarios, según el número de escuelas que hubiere en cada Distrito. Estos empleados serán nombrados por los Inspectores Provinciales, durarán un año en su destino y el cargo será de forzosa aceptación.

Artículo 17. — Las funciones de los Inspectores Provinciales y Locales serán determinadas por el Secretario de Instrucción Pública.

Artículo 18. — El Gobierno cuidará de difundir la instrucción primaria en todo el territorio de la República, reglamentándola en forma esencialmente práctica,

encaminada al aprovechamiento moral y físico de los niños, a la formación de éstos en las virtudes cívicas y al desarrollo agrícola, industrial y comercial del país.

Artículo 19. — Es obligatorio para todo padre o jefe de familia, domiciliado en el país la inscripción de sus hijos o pupilos, cuya edad no baje de siete años ni pase de quince, en la escuela pública o privada más cercana al lugar de su residencia, siempre que no diste más de dos kilómetros.

El Gobierno no obliga al padre o jefe a inscribir sus hijos o pupilos en determinada escuela, sino que los deja en entera libertad para elegir el plantel de enseñanza que más le convenga, siempre que, a juicio del Gobierno reúna las condiciones necesarias para dar, por lo menos, la instrucción señalada en los pécsums reglamentarios para las escuelas primarias.

Artículo 20. — Es obligatorio para todo niño matriculado en una escuela pública o privada la asistencia diaria, bajo la pena de cincuenta centavos (B/0.50) por cada día que deje de asistir sin excusa legítima, a las clases ordinarias, y de cinco pesos (\$5.00) por cada falta a los exámenes o actos públicos.

Estas multas las impondrán los Inspectores de Instrucción Pública en vista de las respectivas listas de asistencia, e ingresarán a las rentas del Ramo.

Artículo 21. — Es obligación de los Municipios contribuir con el 25 por 100 de sus rentas para atender a los siguientes gastos: la construcción, conservación y mejora de los locales y mobiliario de sus respectivas escuelas; la provisión de vestidos de los niños indigentes que asistan a ellas; la provisión de útiles de escritorio para las inspecciones locales; el fomento de las bibliotecas escolares y los gastos de exámenes y certámenes públicos de las Escuelas. El pago de esta cuota, parte se hará de preferencia a cualesquiera otros gastos.

Artículo 22. — Serán de cargo de la Nación los gastos del personal docente de todas las escuelas y la provisión de textos y útiles de enseñanza para las mismas.

Artículo 23. — El nombramiento de los Directores de Escuela corresponde al Secretario de Instrucción Pública.

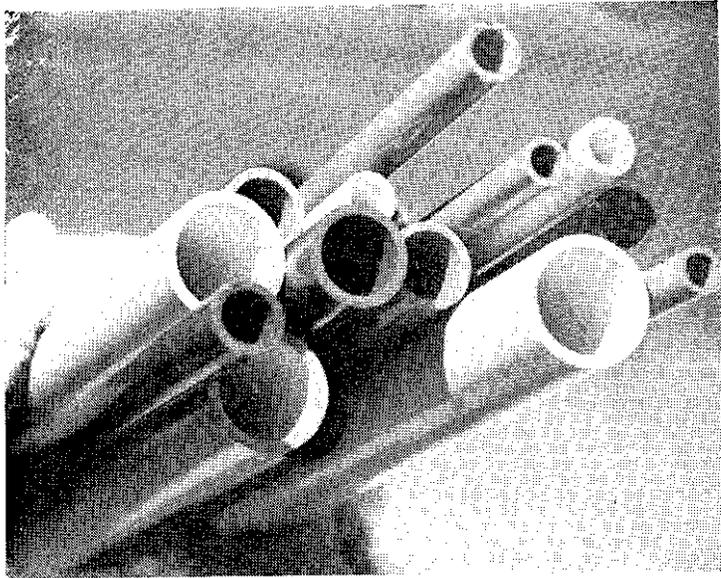
Artículo 24. — No podrán ser nombrados Directores de Escuela sino las personas que reúnan las siguientes condiciones:

- 1—Observar buena conducta;
- 2—Tener instrucción suficiente en las materias que deben enseñarse;
- 3—Conocer las teorías de los métodos de enseñanza y más especialmente su aplicación práctica; y
- 4—No padecer de enfermedad contagiosa, crónica o repugnante.

Los Maestros o Directores de Escuelas deberán optar el empleo por oposición ante una Junta de examinadores compuesta de tres miembros nombrados anualmente por el Secretario de Instrucción Pública, exceptuándose de esta disposición los maestros graduados.

Artículo 25. — Las escuelas de enseñanza primaria se dividen en urbanas y rurales.

(siga a la página 30)



**SI BUSCA**

**RAPIDEZ  
ECONOMIA  
DURABILIDAD**

**EN CUALQUIER INSTALACION  
DE AGUA Y OTROS LIQUIDOS-IRRIGA-  
CION Y POZOS O PARA ALAMBRADO  
ELECTRICO**

**TUBERIA PVC ES LO INDICADO**

**CIA. DE PRODUCTOS DE ARCILLA, S. A.**

Apartado 4498

Panamá, R. P.

Tel. 3-0160

*Italian Line*

"ITALIA" - SOCIETA' PER AZIONI DI NAVIGAZIONE - GENOVA

sirve a todas las Américas

Línea Nueva York - Mediterráneo:

RAFFAELLO

MICHELANGELO

LEONARDO DA VINCI

CRISTOFORO COLOMBO

Línea Centro América - Sur Pacífico:

DONIZETTI

ROSSINI

VERDI

Línea Brasil - Plata:

AUGUSTUS

GIULIO CESARE

Completamente con aire acondicionado y con piscinas al aire libre.

Consulte a su Agente de Viajes o a  
la Agencia de la *Italian Line*

Para su Carga

de

**PANAMA-COLON-PANAMA**

use los servicios de

**TERMINALES PANAMA, S. A.**

Artículo 26. — Son urbanas las situadas dentro del área de la población cabecera del distrito, o en las aldeas y caseríos erigidos en Corregimientos.

Artículo 27. — Son rurales las que se establezcan en los campos o caseríos que no reúnan las condiciones de que trata el artículo anterior.

Artículo 28. — Habrá en cada Distrito, por lo menos, una escuela para cada sexo en la cabecera y además las urbanas y rurales que requieren los corregimientos y caseríos que lo componen, en la proporción de una escuela para cada centro en donde se reúna un personal no menor de treinta niños. Si esta base no se cubriera con niños de un solo sexo y sí con los de ambos, se dará a la escuela el carácter de alternada.

Artículo 29. — En cada capital de Provincia, con excepción de las en que haya colegios públicos, habrá, por lo menos una escuela superior de varones y otra para mujeres, además de las escuelas primarias elementales.

Artículo 30. — La enseñanza en las escuelas rurales sólo comprenderá los puntos más importantes de las escuelas primarias elementales.

Artículo 31. — Las escuelas rurales serán permanentes o periódicas, según las necesidades de cada localidad, a juicio de la Secretaría del Ramo.

Artículo 32. — Las escuelas elementales de varones sólo podrán ser regentadas por mujeres, cuando éstas sean normalistas.

Artículo 33. — Las materias de enseñanza primaria se distribuirán en seis cursos o grados, cada uno de los cuales corresponderá a un año escolar. Esta distribución se hará de manera que los niños puedan recorrer los grados sin forzar su espíritu ni impedir el desarrollo natural de la razón.

Artículo 34. — Para su organización y régimen interior, todas las escuelas primarias de la República se dividen en tres secciones, que se denominarán: sección elemental, sección media y sección superior.

Artículo 35. — En la sección elemental se darán las enseñanzas que corres-

pondan al 1º y 2º grados; en la sección media, las del 3º y 4º y en la sección superior, las del 5º y 6º.

Artículo 36. — En las escuelas cuyo personal de alumnos lo permita, cada grupo de treinta niños de un mismo grado formará una sección que se pondrá bajo la dirección de un maestro.

Artículo 37. — Cuando la asistencia de una escuela no alcance a sesenta alumnos, estará a cargo de un solo maestro, cualquiera que sea el número de secciones en que esté dividida.

Artículo 38. — Si la asistencia diaria de una escuela fuere de sesenta o más niños, tendrá el personal docente que le corresponda, en la proporción de un maestro por cada treinta alumnos.

Artículo 39. — Para los efectos de los sueldos de los maestros, las escuelas se clasificarán en cuatro categorías, así:

**1ª Categoría:**

Escuelas de las ciudades de Panamá, Colón, Bocas del Toro y David.

**2ª Categoría:**

Escuelas urbanas de las cabeceras de las demás Provincias y de los Distritos de La Chorrera, Taboga, San Miguel, Chiriquiana, Pinogana, Aguadulce, Pesé, Chitré, Las Tablas, Soná, Donoso, Chagrés y Portobelo y las demás de la Provincia de Bocas del Toro.

**3ª Categoría:**

Escuelas urbanas de los demás Distritos de la República.

**4ª Categoría:**

Escuelas rurales.

Artículo 40. — Las asignaciones mensuales de los maestros serán las siguientes:

**1ª Categoría:**

El Maestro de la Sección Superior \$ 150.

El Maestro de la Sección Media \$ 125.

El Maestro de la Sección Elemental \$ 100.

**2ª Categoría:**

El Maestro de la Sección Superior \$ 90.

El Maestro de la Sección Media \$ 80.

El Maestro de la Sección Elemental \$ 70.

**3ª Categoría:**

El Maestro de la Sección Superior \$ 60.

El Maestro de la Sección Media \$ 50.

El Maestro de la Sección Elemental \$ 45.

**4ª Categoría:**

Los maestros de estas escuelas, cualquiera que sea la sección que regenten, \$ 40.

Artículo 41. — Queda a juicio del Secretario de Instrucción Pública determinar el sueldo que le corresponde a un maestro que tenga a su cargo niños de diversas secciones.

Artículo 42. — Los sueldos mensuales de los maestros especiales, como los de Dibujo, Canto, Costura e Inglés, siempre que el servicio que presten no baje de diez horas semanales, serán los siguientes:

Los de las escuelas de 1ª categoría: \$ 70.

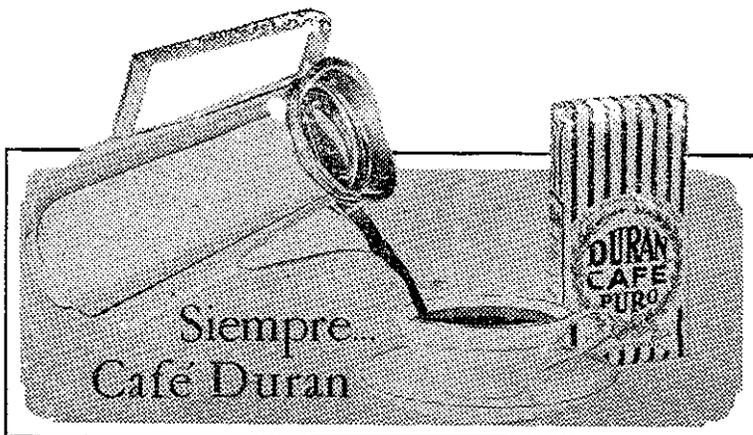
Los de las escuelas de 2ª categoría: \$ 50.

Los de las escuelas de 3ª categoría: \$ 30.

Cuando el servicio de estos maestros sea menor de diez horas semanales, el sueldo se fijará en relación con las horas de servicio y en la proporción establecida en el artículo anterior.

Artículo 43. — Los sueldos de los maestros especiales y los útiles para la clase de costura serán pagados por los Municipios, del veinticinco por ciento (25%) con que están obligados a contribuir para el sostenimiento de la instrucción pública.

(siga a la página 40)



**NCR**

**The National Cash Register Company**

NUEVO LOCAL

Avenida Manuel Espinosa Batista

Teléfono

3-9940

Apartado

1071

Panamá 1, Panamá

4 VUELOS SEMANALES

# COSTA RICA

**SIN ESCALAS**

**en TURBO JET**

AVRO 748 con radar.

Ah... y **40** IDA Y VUELTA  
**COPA**

*¡ORGULLOSAMENTE PANAMEÑA!*

LUNES — MIERCOLES — SABADO — DOMINGO

*Vuelos 17 y 18.*

SALE PANAMA . . . . . 10:00 a. m.

LLEGA SAN JOSE . . . . . 11:30 a. m.

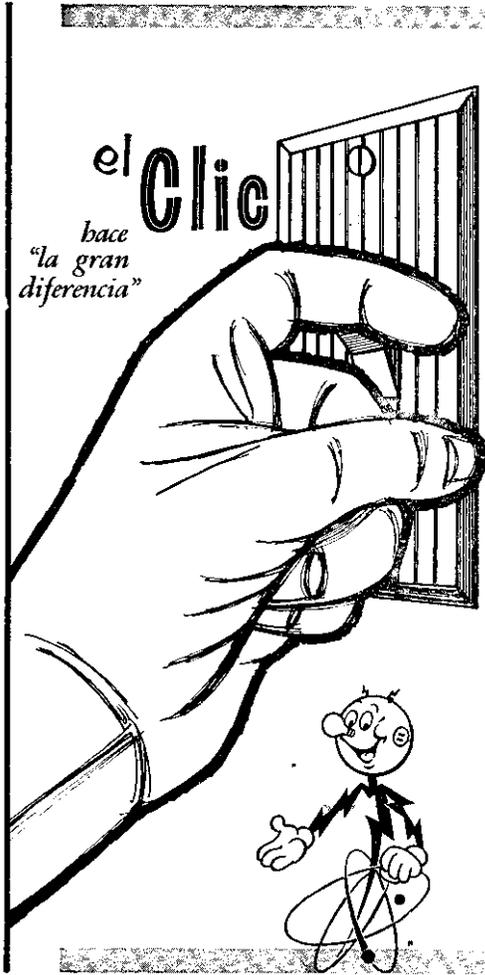
SALE SAN JOSE . . . . . 11:45 a. m.

LLEGA PANAMA . . . . . 1:15 p. m.

\*HORA LOCAL

Reservaciones: PANAMÁ, 5-0350, 5-0354  
COSTA RICA, Pedro Blanco-Tel. 22-5022  
LAGSA, Tel. 21-7315

\*Hora de Costa Rica.



el **Clic**  
hace  
"la gran  
diferencia"

No basta más que el sonido casi inaudible en un interruptor eléctrico para que las industrias, fábricas, negocios, escuelas y hogares inicien la ardua e ininterrumpida labor cotidiana. La energía eléctrica es silente, más su poder se hace sentir en la iluminación de las calles, en el movimiento de grandes maquinarias, en el interior de los edificios y en fin, en todo lo que nos rodea.

Estos son los resultados positivos de una serie de planes cuidadosamente elaborados por la Compañía Panameña de Fuerza y Luz, en su preocupación de llevar a todos los rincones de nuestro medio las facilidades y conveniencias 24 horas diarias.

Por tanto, un INTERRUPTOR ELECTRICO, cualesquiera sea su forma exterior, da paso a la energía y al poder que la comunidad necesita para su desarrollo y progreso.

**Cia. Panameña de Fuerza y Luz**  
Calle 10 de Agosto, 100 - Ciudad del Istmo

Su

**Ahorro**

**Seguro y Disponible**

PAGANDO

**4% y 5%**

en la

# CAJA de AHORROS

"EL BANCO DE LA FAMILIA PANAMEÑA"

Panamá — Colón — Chitré — David — Concepción

Coro:

Haremos una tarraya  
con mis nagua y tus calzone...

Cantalante:

Ay vamo a cogé...

Coro:

los camarone...

Cantalante:

Que son sabroso...

Coro:

los camarone...

Cantalante:

y échale yuca...

Coro:

a los camarone...



#### LA VAQUITA COLORA:

Tiene vigencia en Parita. Es muy del gusto del público y de los equipos escolares de bailes. Comienza como cualquier tambor y resuelve la **SEGUIDILLA** en una serie de embestidas que da la bailadora (la vaquita) al varón, quien la desquita con suma gracia, sacando "lances" sin perder el ritmo, aunque a veces, la "mala vaquita" lo alcanza y lo tira al suelo. El texto del tambor es el siguiente:

Cantalante:

Vaquero no duermas má  
que llegó la madrugáa.

Coro:

Vaquero no duermas má  
que llegó la madrugáa.

Cantalante:

Echá capullo al ganao  
y se va la vaca...

Coro:

Colorá...

Cantalante:

Que embiste la vaca...

Coro:

Colorá...

Cantalante:

Que llega la vaca...

Coro:

Colorá...

La seguidilla con embistes sólo la harán cuando la cantalante comienza la parte del canto que dice: "Y se va la vaca...".

Cuando los bailarores no quieren bailar, la dramatizando la letra, ejecutan el tambor como cualquier tambor corriente haciendo seguidilla natural sin embestidas.

#### EL TORITO:

Fue doña Margarita Lozano (q.e.p.d.), animadora de toda manifestación folklórica de su región (Las Tablas), la que nos dio los informes que insertaremos más adelante y bailó para la Escuela Profesional el admirable tambor. Ella deseaba revivir la tradición que hizo gozar los años mozos y enseñó al Conjunto Típico de la Escuela Profesional el tambor que en seguida describimos según sus propias indicaciones: "Cuando una tuna se detiene y ésta lleva "torito guapo", se baila el tam-

Tambor de los Camarones en la fase en que están dramatizando la pesca.  
Conjunto Típico Oficial de la Universidad de Panamá.



CONGOS — Nótese la posición de los integrantes durante el baile.

(siga a la página 44)